Consejería de Igualdad y Portavocía

Plaza del Rastro, s/n
06800, Mérida
Tel: 924 005 194
http://www.juntaex.es/portavocia/

Declaración Institucional

Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer

25 Noviembre 2020

Con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, hoy 25 de noviembre, la Junta de Extremadura declara su firme y decidido compromiso de seguir destinando todos los esfuerzos a combatir la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, la forma más cruel de discriminación y una violación de los derechos humanos.

Asimismo, manifiesta su solidaridad y apoyo a todas las víctimas. A las mujeres y menores asesinados, a sus hijos e hijas huérfanos y a sus familias.

El feminicidio es la forma más extrema de violencia de género. La Asamblea General de la ONU adoptó en el año 2000 la resolución que designaba el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con el objetivo de elevar el nivel de conciencia pública sobre este grave problema y buscar soluciones para su erradicación.

Pero no debemos olvidar que hasta que pongamos fin a la lacra de la violencia de género, todos los días son 25 de noviembre.

Desde el 1 de enero de 2003 han sido asesinadas 1.074 mujeres y desde 2013, 301 niños y niñas han quedado huérfanos. En el año 2020 han sido asesinadas 41 mujeres y 3 menores han quedado huérfanos. En Extremadura se han contabilizado un total de 12 mujeres asesinadas desde el año 2003.

Según la ONU, a escala mundial, el 35 por ciento de las mujeres ha experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por una persona distinta de su pareja. Unos datos que no incluyen el acoso sexual.

Los efectos de la pandemia de la COVID-19 podrían revertir los escasos logros que se han alcanzado en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres. El brote de coronavirus agrava las desigualdades existentes para las mujeres y niñas a nivel mundial; desde la salud y la economía, hasta la seguridad y la protección social.

Durante este periodo, el número de llamadas a las líneas telefónicas de asistencia se ha quintuplicado en algunos países, debido a las restricciones de movimiento, al aislamiento social y a la inseguridad económica, que han incrementado la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia en el ámbito privado en todo el mundo.

El pasado mes de octubre se publicó en España la "Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019" que arroja datos alarmantes. Una de cada dos mujeres ha sufrido algún tipo de violencia machista.

El 34,2% de las mujeres han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. El 47,2% de las mujeres víctimas de violencia de género no han presentado denuncia ni han utilizado los servicios públicos de ayuda. El 40,4% de las mujeres ha sufrido acoso sexual en algún momento de sus vidas. En el ámbito de la denuncia, solo el 8% de las mujeres que han sufrido violencia sexual fuera de la pareja lo ha denunciado a la Policía, la Guardia Civil o el Juzgado.

El 60,5% de las mujeres tienen entre 16 y 24 años frente al 42,1% de las que tienen más de 65, lo que revela que las cifras de violencia de género aumentan entre las mujeres jóvenes.

En nuestro país, las llamadas al 016 aumentaron de manera exponencial en todo el territorio durante el confinamiento derivado de la declaración del estado de alarma.

La Junta de Extremadura puso en el centro de la respuesta la prevención y la aplicación de las medidas necesarias para luchar contra la violencia de

género en esta situación excepcional. Entre ellas, destaca la aprobación el pasado 15 de marzo del Decreto 17/2020 que determinaba como servicio esencial la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género.

De esta manera, se garantizaba el funcionamiento de todos los recursos de la red extremeña que incluyen la prestación de servicios integrales en materia de violencia de género, los dispositivos públicos de emergencia, los servicios de atención especializada a las víctimas, y la atención a los hijos e hijas de las mujeres y a las menores víctimas de dicha violencia.

La defensa de la libertad por parte de generaciones de mujeres representa un patrimonio colectivo al que hemos contribuido y seguiremos contribuyendo cada día, tanto los poderes públicos como la ciudadanía, a través de instrumentos normativos que permitan progresar hacia una democracia plena e igualitaria como es la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura.

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y para acelerar el logro de los ODS tenemos que adoptar medidas urgentes que permitan eliminar las causas profundas de la discriminación y la violencia que sufren mujeres y niñas para construir un mundo más justo y resiliente.

Por ello, desde la Junta de Extremadura ratificamos nuestro compromiso con la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación; en definitiva, contra la manifestación más cruel de la desigualdad.